



La casa de todos  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
2018-2021

**MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO,  
ESTADO DE HIDALGO.  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y SUMINISTROS  
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y  
LICITACIONES DE OBRA PÚBLICA.**

**PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES  
No. MPS-SA-SOP-FAISM-CI-04-18**

**ACTA DE COMUNICACIÓN DE FALLO**

En la Ciudad de Pachuca de Soto, Capital del Estado de Hidalgo, siendo las 15:00 horas del día 21 de Septiembre de 2018 reunidos en la sala de Juntas del Departamento de Concursos y Licitaciones de Obra Pública de la Dirección de Compras y Suministros del Municipio de Pachuca de Soto en la ex Escuela Francisco de Siles, con domicilio en Plaza Gral. Pedro Ma. Anaya no. 29, colonia Centro de esta Ciudad Capital, a efecto de llevar a cabo el acto de comunicación de fallo del Procedimiento por Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. MPS-SA-SOP-FAISM-CI-04-18 referente a la obra "CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE VARIAS CALLES COL. JARDINES DE COLOSIO", con la asistencia de los servidores públicos designados del Municipio de Pachuca de Soto, la asistencia del representante de la Contraloría del Estado de Hidalgo, así como a los contratistas participantes, mismos que firmarán al calce y al margen de la presente acta.

En cumplimiento al artículo 44 ultimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, El Ing. Carlos Ruíz Villa Subjefe del Departamento de Concursos y Licitaciones de Obra Pública de la Secretaría de Administración, procede al pase de lista de los presentes, seguido da lectura al Dictamen que elaboro el Arq. Héctor Rafael Dávila Olvera, Encargado de la Secretaría de Obras Publicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad correspondiente a la evaluación cualitativa de la propuesta admitida, de acuerdo a los artículos 41 y 42 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, en el que se expresaron los criterios técnicos económicos utilizados para determinar la solvencia de la propuesta a partir de la verificación del cumplimiento de las condiciones legales, Técnicas y Económicas requeridas, mismo que forma parte integrante de la presente acta. El presente dictamen sirve de base para la emisión del presente fallo, por lo anterior los servidores públicos resuelven lo siguiente:

1. - PROPUESTAS DESECHADAS

CONTRATISTA PARTICIPANTE	OBSERVACIONES
ING. ARTURO VERGARA SÁNCHEZ	NO CUMPLE
AE-01 CARTA COMPROMISO DE LA PROPOSICIÓN	AE-01 SE OBSERVO EN SU OFERTA QUE EL MONTO QUE PROPONE ES SUPERIOR AL MONTO AUTORIZADO PARA REALIZACIÓN DE LA OBRA POR LO TANTO NO ES SUJETA DE ANÁLISIS.  INCUMPLE CON EL ARTICULO 44 PÁRRAFO CUARTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO.
C. ARTEMIO ROMERO MEJÍA	NO CUMPLE
AE-01 CARTA COMPROMISO DE LA PROPOSICIÓN	AE-01 SE OBSERVO EN SU OFERTA QUE EL MONTO QUE PROPONE ES SUPERIOR AL MONTO AUTORIZADO PARA REALIZACIÓN DE LA OBRA POR LO TANTO NO ES SUJETA DE ANÁLISIS.  INCUMPLE CON EL ARTICULO 44 PÁRRAFO CUARTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO.

2. - PROPUESTA ACEPTADA

CONTRATISTA PARTICIPANTE	OBSERVACIONES
INMOBILIARIA LORHNOS, S.A. DE C.V.	CUMPLE

Se selecciona al contratista participante "INMOBILIARIA LORHNOS, S.A. DE C.V." para realizar la obra de "CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE VARIAS CALLES COL. JARDINES DE COLOSIO", por reunir las condiciones legales y cumplir con las especificaciones técnicas y económicas requeridas por la convocante, garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presentar una propuesta solvente, por un monto de \$1,063,568.20 (UN MILLON SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 20/100 M.N.) importe que incluye el I.V.A. Lo anterior de conformidad al artículo 44 párrafo cuarto de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo.

3. Se hace del conocimiento al contratista ganador que deberá realizar sus trámites correspondientes a la entrega de las garantías de anticipo y de cumplimiento de contrato de acuerdo a lo establecido en el artículo 56 fracciones I Y II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, es decir, dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha de notificación de la presente, dichas garantías deberán de presentarse en el Departamento de Obra Pública adscrita a la Dirección de Compras y Suministros, en esta misma dirección.

4. Lugar y fecha para la firma de contrato: se hace del conocimiento al licitante ganador que deberá presentarse en las oficinas del Departamento de Concursos y Licitaciones de Obra Pública para la firma del contrato correspondiente, el día 26 de Septiembre de 2018.

5. Fecha de inicio de los trabajos 27 de Septiembre de 2018, con un plazo de ejecución de 76 días naturales, a concluir el día 11 de Diciembre de 2018.

Sin otro asunto que tratar, se da por concluida la presente sesión siendo las 15:45 horas del mismo día en que se actúa, firmando para constancia, todos y cada uno de los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.

MUNICIPIO



ING. CARLOS RUIZ VILLA  
SUBJEFE DE DEPARTAMENTO DE  
CONCURSOS  
Y LICITACIONES DE OBRA PÚBLICA DE LA  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN



L.D. HELDER ISAIÁS SERNA PÉREZ  
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE  
COMPRAS Y SUMINISTROS DE LA  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN



ING. NATALIA KOZLENKOVA  
COORDINADORA DE AUDITORIA DE OBRA DE  
LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA Y  
TRANSPARENCIA



LIC. SUEMY EVANGELINA RÍOS HERNÁNDEZ  
JEFE "B" DE LA DIRECCIÓN  
GENERAL JURÍDICA

**ARQ. HÉCTOR RAFAEL DÁVILA OLVERA**  
DIRECTOR DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE LA  
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS,  
DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y MOVILIDAD.

**ASESOR**

**C.L.D. MÓNICA BELEM BALDERRAMA RODRIGUEZ**  
ENCARGADA DE DEPARTAMENTO  
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA  
DE GOBIERNO DEL ESTADO

**CONTRATISTAS PARTICIPANTES**

PA.  
  
**TIC. CÉSAR CHÁVEZ SIERRA**  
INMOBILIARIA LORHNOS, S.A. DE C.V.

**ARTURO VERGARA SANCHEZ**  
ING. ARTURO VERGARA SANCHEZ

**Artemio Romero Mejía**  
C.ARTEMIO ROMERO MEJÍA